Folleto **Nº Registro Sociedad CNMV: 1204**

RIO NORA INVERSIONES, SICAV, S.A. (EN LIQUIDACION)

RIO NORA SICAV (EN LIQUIDACION)

El valor del patrimonio en una sociedad de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene los Estatutos Sociales. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad de Inversión, o en su caso, en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

Fecha de constitución Sociedad: 26/04/2000 **Fecha registro en la CNMV:** 30/06/2000
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 18/05/2000
Registro Mercantil donde se encuentra inscrita: MADRID
Domicilio: C/ MARIA DE MOLINA, 4 4ª PLANTA en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28006
Gestora: UBS GESTION, S.G.I.I.C., S.A. **Grupo Gestora:** UBS
Esta entidad tiene, asimismo, encomendadas las funciones de administración y representación de la Sociedad.
Depositario: UBS EUROPE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA **Grupo Depositario:** UBS

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L
Procedimiento de liquidez de las acciones: Las acciones de la Sociedad se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
Consejo de Administración

Cargo / Función	Denominación	Representada por
PRESIDENTE	MARLOLAN S.L.	MARÍA DOLORES ORTEGA RENEDO
CONSEJERO	GERARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	
CONSEJERO	GLORIA MARÍA GARCÍA CAMINO	
CONSEJERO	MARLOLAN S.L.	MARÍA DOLORES ORTEGA RENEDO
SECRETARIO NO CONSEJERO	FERNANDO RODRÍGUEZ-ARIAS DELGADO	

Otras actividades de los miembros del consejo: FERNANDO RODRÍGUEZ-ARIAS DELGADO ejerce actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.
Participaciones Significativas
La información sobre las participaciones significativas de esta institución puede consultarse en el correspondiente Registro Público de la CNMV.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo de la sociedad y del inversor: 7 en una escala del 1 al 7.
Categoría: Sociedad de Inversión. GLOBAL.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
La Sociedad podrá invertir entre un 0% y 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La Sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IICs, en activos de renta variable y renta fija, sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de exposición en cada clase de activo, pudiendo estar la totalidad de su exposición en cualquiera de ellos. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% de la exposición total.

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.
Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:
- Las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas, gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora, siempre que sean transmisibles.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial.

Información complementaria sobre las inversiones:
La Sociedad cumple con la Directiva 2009/65/EC.

Última actualización del folleto: 21/02/2020

La SICAV aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

Las contrapartidas de instrumentos financieros derivados OTC serán todas ellas entidades financieras domiciliadas en un Estado miembro de la OCDE, sujetas a supervisión prudencial, dedicadas de forma habitual y profesional a la realización de operaciones de este tipo y con solvencia suficiente a juicio de la gestora.

La Sociedad podrá, en su caso, recibir las garantías y/o colaterales necesarios para mitigar (total o parcialmente) el riesgo de contrapartida asociado a los instrumentos financieros derivados contratados. Dichos colaterales serán activos líquidos (deuda pública de iguales características que las descritas anteriormente, principalmente deuda pública española), con su correspondiente margen de garantía (haircut), según las prácticas generales de mercado y en función de sus características; o bien, efectivo, que podrá reinvertirse en los activos que establezca la normativa vigente, lo cual implica la asunción de riesgo de tipo de interés, de mercado y de crédito.

La Sociedad tiene previsto usar técnicas de gestión eficiente de su cartera, en concreto, operaciones de adquisición temporal de deuda pública de iguales características que las descritas anteriormente (principalmente deuda pública española), con pacto de recompra y vencimiento inferior a 3 días. El riesgo de contraparte asociado a estas operaciones no se considera relevante al estar su importe colateralizado por el propio subyacente sobre el que se realiza la adquisición temporal. Excepcionalmente podrán realizarse adquisiciones temporales de activos de renta fija (pública o privada, con las características descritas antes) a un plazo superior, con un máximo de 30 días; en este caso, el riesgo de contrapartida tampoco será relevante al encontrarse estas operaciones colateralizadas por el activo adquirido y, adicionalmente, por otras garantías/colaterales de la forma descrita en el párrafo anterior. Los costes que puedan surgir en relación con esta operativa serán abonados a entidades financieras de la OCDE, de reconocido prestigio, pertenecientes o no al Grupo de la gestora.

La operativa con valores mobiliarios e instrumentos financieros, ya sean derivados o al contado, llevada a cabo con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para la Sociedad, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste.
Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la acción se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de una sociedad que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgo de crédito: es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de liquidez: puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que la sociedad puede verse obligada a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Como consecuencia, el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad. Las inversiones de esta Sociedad están sujetas a los anteriores riesgos tanto de forma directa, como de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IICs.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.
Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES

La negociación de las acciones a través del Mercado Alternativo bursátil podrá realizarse a través de dos modalidades: Por una parte la modalidad de fixing, sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12h y a las 16h. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo:
Dadas las especialidades de las inversiones en la sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D.
En el supuesto de traspasos el accionista deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,4%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente a la sociedad (*)	2%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente a la sociedad (*)	0,5%	Patrimonio	

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por la sociedad como consecuencia de la inversión en IIC

El importe de la comisión de depósito se verá incrementado en 5 euros por la anotación y registro de cada uno de los contratos en derivados realizados durante el trimestre por la Sociedad.
Con independencia de estas comisiones, la sociedad podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además La sociedad podrá soportar gastos derivados de trámites mercantiles; gastos de custodia internacional; gastos de asesoría jurídica; cánones del MAB y del registro contable de las acciones, así como aquellos gastos necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la sociedad.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado de la sociedad sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la acción y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida.

Régimen de información periódica

La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, la entidad encargada del registro y custodia de las acciones o la entidad comercializadora debe remitir a cada accionista, al final del ejercicio, un estado de su posición en la Sociedad. Cuando el accionista expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.
La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, o el Depositario o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los accionistas los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el accionista, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por las Sociedades de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de acciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de acciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente que pudiera resultar aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés de la sociedad: Política remunerativa de la Entidad Gestora:

La Sociedad Gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el Órgano de Dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la Sociedad Gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La SGIIC hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

Funciones del depositario:

Corresponde al depositario ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros de la Sociedad, el control del efectivo, la liquidación de la compra y venta de acciones, la vigilancia y supervisión de la gestión de la Sociedad, así como cualquier otra establecida en la normativa.

El Depositario cuenta con procedimientos que permiten evitar conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones. Se facilitará a los inversores que lo soliciten información actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse, sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a que pueda dar lugar esa delegación.

Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página de la Sociedad Gestora.

INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Capital inicial: 2.404.050,00 euros.
Capital estatutario máximo: 24.040.500,00 euros.
Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encargada de la llevanza del registro contable.
La distribución de resultados se hará en la forma prevista por la Junta General de accionistas conforme a la normativa aplicable.
Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

Las operaciones de adquisición y venta que realice la sociedad sobre sus propias acciones deberán realizarse a un precio que, sin que suponga desviaciones sensibles respecto de su valor liquidativo, sea desconocido y resulte imposible estimar de forma cierta
Los resultados que sean imputables a la adquisición y venta de sus propias acciones sólo podrán repartirse cuando el patrimonio, valorado conforme a la normativa vigente, sea superior al capital social desembolsado.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 21/12/1998
Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 12/01/1999 y número 185 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: C/ MARIA DE MOLINA, Nº 4 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28006
Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 8.333.250,00 de euros.
Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.
Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	UBS EUROPE SE

Asimismo, la Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Otras tareas de administración	UBS EUROPE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:
La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta de la sociedad con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:
La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	**Denominación**	**Representada por**	**Fecha nombramiento**
PRESIDENTE	LUCIANO DIEZ-CANEDO ALVAREZ		29/03/2010
DIRECTOR GENERAL	LUCIANO DIEZ-CANEDO ALVAREZ		01/09/2014
CONSEJERO	GIANLUCA GERA		25/06/2018
CONSEJERO INDEPENDIENTE	CRISTINA FERNANDEZ ALEPUZ		30/06/2017

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.
No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 16/12/2016 y número 239 en el correspondiente registro de la CNMV.

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
DALMATIAN, FI	FI
GLOBAL DIVERSIFICATION FUND FI	FI
GLOBAL VALUE SELECTION FI	FI
PRINCIPIUM,FI	FI
RFMI MULTIGESTION FI	FI
TARFONDO, FI	FI
UBS BONOS GESTION ACTIVA, FI	FI
UBS CAPITAL 2 PLUS, FI	FI
UBS CORTO PLAZO,FI	FI
UBS ESPAÑA GESTION ACTIVA, FI	FI
UBS MIXTO GESTION ACTIVA, FI	FI
UBS RENTA GESTION ACTIVA, FI	FI
UBS RETORNO ACTIVO, FI	FI
UBS VALOR,FI	FI
A.M.J. EVALUATION, SICAV, S.A.	SICAV
ACATES SISAPON, SICAV S.A.	SICAV
AIDT CORPORATE SICAV SA	SICAV
ALAVA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ALCOFAM, SICAV S.A.	SICAV
ALIANTO INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
ALPHA PROTECCION SICAV SA	SICAV
ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV,S.A.	SICAV
ANTA GESTION PATRIMONIAL, SICAV, S.A.	SICAV
APROIN 3000, SICAV S.A.	SICAV
APUS INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
ARKADIA FINANZAS,SICAV,S.A.	SICAV
ARPOADOR OCEANO DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ATELANA INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
AURIGA INVESTMENT, SICAV, SA	SICAV
AZIMUT 360, SICAV SA	SICAV
BALATON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BARTOLADIC, SICAV, S.A.	SICAV
BEL-AIR CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
BENDLER INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
BETEL INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
BIZCOCHERO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BLACKSMITH INVERSIONES SICAV, S.A	SICAV
BLUE SUMMER 2012 SICAV S.A.	SICAV
BOCHAN INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
BONICAIRE SICAV SA	SICAV
BRAININVEST SICAV S.A.	SICAV
BURMAS INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CAPILOPA, SICAV S.A.	SICAV
CARTERA ALFABIA SICAV S.A.	SICAV
CARTERA TABLA AZUL SICAV SA	SICAV
CASIOPEA ACTIVOS FINANCIEROS SICAV S.A.	SICAV
CASTILLA LA MANCHA 2005 PATRIMONIO, SICAV, SA	SICAV
CAUCE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV S.A.	SICAV
COLUMBUS INVERSIONES 2000, SICAV, S.A.	SICAV
COPEY INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
CORE ASSETS,SICAV,S.A.	SICAV
CORSO INICIATIVES FINANCERES,SICAV,S.A.	SICAV
COSIMIN, SICAV, S.A.	SICAV
COSTA LAGO INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
COVA INVERSIONES SICAVSA	SICAV
DAEN INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
DARDAMI INVEST SICAV SA	SICAV
DISTRITO 5 INVEST, SICAV, SA	SICAV
DITESCO CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
DOBLA CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
DONADIO INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
DOOHAN INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
DOSANE, SICAV, S.A.	SICAV
DOSSAU DE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
DREYER INVESTMENT, SICAV S.A	SICAV
EASY INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
EKO INVESTMENT CAPITAL SICAV SA	SICAV
ELVIS INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
EMERITUS CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ERNES INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
EUMAÑI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FONMOBA, SICAV, S.A.	SICAV

FRAGUAS DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FUBRONC INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
GABOR INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
GALZAUR CARTERA DE INVERSION, SICAV, SA	SICAV
GENIL DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GOALCIA 2001, SICAV, S.A.	SICAV
GUALESTRI CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
GURAMA INVERSIONES,SICAV,S.A.	SICAV
HAPPY NIGHT INVESTMENTS SICAV S.A.	SICAV
HASMINE INVESTMENT SICAV, S.A	SICAV
HECLASAN, SICAV, S.A.	SICAV
HERZEN INVEST SICAV S.A.	SICAV
INDALIA FINANZAS,SICAV,S.A.	SICAV
INDUS INVESTMENT SICAV, S.A.	SICAV
INFAR 2000, SICAV S.A.	SICAV
INFIPER 2 VALORES, SICAV S.A.	SICAV
INSHALA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERPLUS ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERPOLO VEINTIUNO, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES AGUANAZ, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES EVEREST, SICAV, SA	SICAV
INVERSIONES FINANCIERAS PERSONALES, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES GCU, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES GEM 2000, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES MOURA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES NOJUBI, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES SEYAL, SICAV, SA	SICAV
IRON ONE, SICAV, S.A.	SICAV
ISLA ESMERALDA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
J.S. WANER 2000, SICAV S.A.	SICAV
JEMPER AHORRO SICAV S.A.	SICAV
JOGAMI DE INVERSIONES SICAV	SICAV
JOMARJANA INVERSIONES 2006 SICAV, S.A.	SICAV
JUFERUCA SICAV S.A.	SICAV
KAIONDO 2010, SICAV, S.A.	SICAV
KASAMA INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
KAWAB INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
KENITA INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
KEY RATE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LAMISARO SICAV S,A,	SICAV
LAUREL 4, SICAV SA	SICAV
LAVER INVESTMENT, SICAV, S.A	SICAV
LAYARD INVESTMENT, SICAV, S.A	SICAV
MARQUEÑO CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
MILETUS INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MINORISA CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
MISSESPICK INVEST SICAV S.A.	SICAV
MOANA CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
MOENSA, S.A., SICAV	SICAV
MOSEFRA, SICAV, S.A.	SICAV
MOTERFIN, SICAV, S.A.	SICAV
NATBRY INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
NICE DAY INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
NOCEDAL INVERSIONES 2002, SICAV S.A.	SICAV
NURBURG RING,SICAV,S.A.	SICAV
ONDARZAS E INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PALSORI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PANTICO INVEST SICAV S.A.	SICAV
PAPEGO INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
PLATINO FINANCIERA SICAV S.A.	SICAV
POLADAMAR, SICAV S.A.	SICAV
PREVIGALIA INSTITUCIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RED JUNGLE PARTICIPACIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RENTABILIDAD 2009, SICAV, S.A.	SICAV
RENTAPLUS 46, SICAV S.A.	SICAV
REYZA INVERSIONES Y GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
RHODES INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
RODYMAR 344 INVEST, SICAV, S.A	SICAV
ROHER AHORRO SICAV S.A.	SICAV
RUTEMA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SALAMINA PB CAPITAL SICAV SA	SICAV
SALIMAR INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
SALLIERCA, SICAV S.A.	SICAV
SANA 2012 SICAV S.A.	SICAV
SANDALOS 2001, SICAV, S.A.	SICAV
SEGA 2008 SICAV S.A.	SICAV
SERGAMA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SEVIDON, SICAV, S.A.	SICAV
SIMI PARILLION, SICAV S.A.	SICAV

SINFONIA CAPITAL, SICAV, S.A	SICAV
SOGO INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
SOTAVENTO DE VALORES SICAV S.A.	SICAV
SPILBO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SPRINGMAX, S.A., SICAV	SICAV
STROKKUR SICAV, SA	SICAV
TARRACISA, SICAV, S.A.	SICAV
TELEIXO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
THISHUL INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
TIEBAS DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TRESIM INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
VALCORONA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
VALORES DIVERSIFICADOS, S.A., SICAV	SICAV
VERTISOL CARTERA SICAV S.A	SICAV
VIDMES FINANCIAL, SICAV, S.A.	SICAV
VILANOVA CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
WISDOM CAPITAL PRESERVATION SICAV S.A.	SICAV
XABEK INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
YAK INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
ZEMPLEN INVESTMENT, SICAV, SA	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad, o en su caso, la entidad que ostente su representación y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.